

Acta nro.03/10

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de Febrero de 2010, siendo las 12:30 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia del Vicepresidente Daniel Esteban Baez , los Consejeros Lic. Silvia Elías, Dr. Marcelo Crettón, Alejandro Franco y Fernando Rivarola se encuentran ausentes los Consejeros Liliana Ferrari y Marcela Pérez, quienes justificaron su inasistencia por hallarse en uso de licencia por enfermedad la primera y por razones de servicio la segunda en este día. Abierto el acto el sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos lero.- Apertura de la reunión. 2do. Proyecto de reforma legislativa del Código Procesal Penal - Incorporadas las propuestas por escrito formuladas por el Presidente, las remitidas por el Dr. Rodrigo Freire Méndez y la Dra. Andrea Viviana Vázquez, y por los Dres. Ariel Sánchez, Néstor Jáuregui, Luis Amarfil, María Julia Mateos, Carla Pérez Munuera y María Laura Mansilla del Servicio de Asistencia a la Víctima. Abierta la sesión se invita a los consejeros a debatir libremente sobre los proyectos. Siendo las 17:30 horas se hace un cuarto intermedio, hasta las 9:30 del día siguiente. Siendo las 9:30 horas del diecisiete de Febrero de 2010 se reinicia la sesión incorporándose la Consejera Marcela Alejandra Pérez. Se continúa con el debate sobre los artículos del Código Procesal Penal de la Provincia. Finalizado y puesta a votación es aprobada por unanimidad la propuesta de reforma que se adjunta como Anexo. Finalmente el Consejo entiende necesario que la sociedad efectivamente participe en la administración de justicia y para ello interesamos a la Legislatura en el tratamiento de un proyecto de juicio por jurados, en el que nos ofrecemos a colaborar, con el fin de hacer realidad el objetivo constitucional fijado en el art.172 de la CCH, incorporando a los ciudadanos a la administración de justicia penal. . Por último se

designan a dos Consejeros para firmar el acta recayendo en los Dres. Marcelo Cretton y Alejandro Franco.- No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firman el Sr. Presidente, los Consejeros designados, por ante mi que doy fé.